

## La tendencia al alza de médicos en paro despierta preocupación en la Organización Médica Colegial

Lo que la OMC propone para poner fin a la contratación irregular de facultativos extranjeros, mientras repunta el desempleo entre los profesionales del país, es una "solución participada", lo cual significa la involucración de todas las organizaciones médicas para que desde las Administraciones se les escuche y se les deje participar en asuntos que les compete como es el acceso legal al ejercicio de la profesión médica  
*Madrid, 7 de julio 2009 (medicosypacientes.com)*

Todo parece indicar a la vista de los últimos datos oficiales sobre desempleo una tendencia al alza de médicos parados, lo cual empieza a despertar preocupación en la Organización Médica Colegial (OMC). Una situación paradójica si se contrasta con los propósitos del Ministerio de Sanidad y Política Social reflejados en el proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el reconocimiento de efectos profesionales a títulos de especialista obtenidos en Estados no Miembros de la Unión Europea, con el fin de facilitar su incorporación a puestos de trabajo en el Sistema Nacional de Salud.

A este tema se ha dedicado gran parte de la última Asamblea General del Consejo General de Colegios de Médicos, celebrada en la sede de la OMC en Madrid, que ha servido de marco para el análisis y presentación de alternativas por parte de la profesión médica ante las pretensiones de las Administraciones sanitarias, de regularizar por "la vía rápida" la situación profesional de más de una decena de miles de profesionales médicos procedentes de países extracomunitarios que tienen pendiente la homologación de su título de especialista, según estimaciones, puesto que no se tienen cuantificados realmente los médicos extranjeros que se encuentran en estas circunstancias.

Como se constató en la Asamblea, el descontento con la situación española se extiende por Europa, donde a través de distintos foros profesionales, se está reprochando que en España se habilitan títulos de especialista con demasiada facilidad, sospechándose de que ni siquiera se cumplen directivas europeas relativas a la titulación de especialistas, como la 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

La situación se hace acuciante en el caso de la Atención Primaria y de su especialidad, la Medicina de Familia y Comunitaria. Hasta ahora, el 90 por ciento de los títulos de los profesionales que están llegando se reconocen a nivel administrativo en el Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Dirección General de Universidades, y no llega al 10 por ciento el volumen de licenciados o graduados que pasa por la Comisión Nacional de la Especialidad.

Además, en línea con lo expuesto en la Asamblea de Presidentes de la OMC, es preocupante la escasa participación que se está dando a la profesión médica ni a la hora de establecer las condiciones exigibles para la equivalencia cuantitativa y cualitativa ni en cuanto a la composición del Comité de Expertos encargado del análisis y de la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de los títulos de los profesionales extracomunitarios. "Ni se cuenta con los decanos ni prácticamente con

miembros en el Comité, realmente insuficiente para poder atender al conjunto de especialidades, y cuando lo suyo es la existencia de una comisión más específica, donde el 50 por ciento de los componentes deberían tener que ver con la especialidad", según se expuso.

Otro capítulo que queda en el aire es el de la dotación presupuestaria que se va a otorgar para el proceso contemplado en el proyecto de Real Decreto y mayor información sobre el origen de los recursos que se requieren y cómo se van a manejar a nivel autonómico.

### "Solución participada"

La OMC es consciente de que "todo esto hay que romperlo por algún sitio, partiendo de la idea de que, evidentemente, en este movimiento de licenciados extracomunitarios que han obtenido el título de especialista en sus países de origen, habrá profesionales realmente cualificados y que aporten las 5.500 horas de formación exigidas en el conjunto de Europa, donde está englobada España". "Tenemos la responsabilidad de discriminar lo bueno de lo menos bueno y de lo incorrecto", de acuerdo con lo manifestado en el transcurso de la Asamblea.

El máximo órgano representativo de la profesión médica está dispuesto a plantear nuevos escenarios para casos como el de los licenciado de Medicina, que, en cierto modo, se consideran el nudo de la cuestión, al ser el punto de partida de muchas de las contrataciones de tipo irregular que después tienen su reflejo en la asistencia a la ciudadanía donde se pone en tela de juicio su calidad cuando no acaba ésta mucha veces siendo denunciada.

Desde la OMC se insta a poner fin a esta situación y lo que propone es una "solución participada", de lo contrario se teme que el problema se magnifique. Una solución participada significa la involucración de todas las organizaciones profesionales para lo cual hay consenso, según se ha podido pulsar a través, incluso, del propio Foro de la Profesión Médica. Sin olvidar que, por ley, a los profesionales se les tiene que escuchar y dejar participar en asuntos que les compete, como en este caso, de "una forma honesta, leal y efectiva".

La Organización Médica Colegial no puede olvidar tampoco el elenco de profesionales españoles cuyo reconocimiento o convalidación de título lleva pendiente desde 1999, conocidos como Mestros, dándose ahora, ante las circunstancias actuales, una magnífica oportunidad para regularizar su situación de forma inexcusable.

Médicos y pacientes